I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA DIRECCION DE FINANZAS 02201- DFA/MCR/FE/jme

Folio N° 14349/2023

CALAMA, 31 de Agosto de 2023 CON ESTA FECHA,

A ALCALDIA

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

EXENTO Nº 140 /

Decreto General N° 639, de fecha 13 de Dirección de Finanzas, respecto de los Decretos que otorgan Patentes Provisorias; Vistos y considerando lo señalado en la Ordenanza N° 002 de fecha 13 de Julio de 2017; Certificado de Emplazamiento, de fecha 29 de Agosto de 2023; La Solicitud de Patente, de fecha 24 de Agosto de 2023 por VENTA DE MATERIALES USADOS EL LOA SPA; Fotocopia Rol Único Tributario, relacionado con VENTA DE MATERIALES USADOS EL LOA SPA; Fotocopia de Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada de fecha 27 de Agosto de 2023 del Servicio de Impuestos Internos; Fotocopia Estatuto Actualizado; Fotocopia de Contrato de Arrendamiento del inmueble de fecha 21 de Junio de 2016, suscrito entre las partes nombradas en el mismo documento; Vistos además lo dispuesto en el Decreto Ley 3.063 de 1979, Rentas Municipales y sus respectivas modificaciones Y en uso de las facultades legales que me confiere el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- OTÓRGASE, Patente Provisoria a VENTA

DE MATERIALES USADOS EL LOA SPA, RUT N° 76.575.851-3, por un año, para que ejerza la actividad
comercial, "VENTA DE MATERIALES USADOS Y RECICLAJE", a funcionar en la propiedad ubicada en PUCON
N° 2924, de esta ciudad, autorización que rige a contar de la fecha de emisión de la patente provisoria por parte
del Sub-Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Finanzas y de conformidad a los
antecedentes señalados en los vistos de este acto resolutivo.

conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 del D.L. N° 3.063/ 1979, sobre Rentas Municipales, y Ordenanza N° 002 de Fecha 13 de Julio de 2017.

3°.- Notifiquese el presente Decreto a VENTA requisitos y plazos que se le indiquen para obtener la Patente Definitiva, bajo apercibimiento de clausura del local si fuere procedente, si dentro del plazo no cumpliere con lo anterior.

Subdepartamento de Rentas y Patentes, procederá a gestionar lo indicado en las líneas anteriores de este acto resolutivo.

archivase.

CIPALIDAD

SECRETARIO

MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, notifiquese, cúmplase y

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NICIPA

DIRECT

FINANZ

DF

DAMARIS FUENTES ACUÑA Secretaria Municipal Subrogante

aggerated by Oster

MIRZA CRUZ RAMOS Directora de Finanzas

<u>DISTRIBUCION:</u> Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Secretaria Municipal, Obras, Asesoría Jurídica, Inspección, Aseo y Ornato, Transparencia, Archivo. Interesado.

O 5 OCT 2023

FECHA DE NOTIFICACIÓN